



VERIFICAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPORTE DE LA OFICINA QUE OPERA EN EL AREA
DEPORTE DE LA OFICINA QUE OPERA EN EL AREA
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 805 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 DIC 2007

VISTOS:

El Proveído S/N de la Oficina del Gabinete de Asesores, el Informe N° 933-2007-GRC/GA-OL de fecha 20 de Diciembre de 2007 de la Oficina de Logística debidamente proveído por la Gerencia de Administración, el Informe N° 1351-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación remitido con Memorando N° 1047-2007-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 18 de Diciembre de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Ruta N° 151801 (63-2007000046) de fecha 12 de Diciembre de 2007, el Jefe del Gabinete de Asesores presenta a la Gerencia General Regional Términos Referencia para la Contratación del "Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao en Políticas, Lineamientos y Estrategias en materia Penitenciaria", señalando para dicho servicio un valor estimado de S/.54,000.00 nuevos soles (cincuenta y cuatro mil y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de la consultoría de cuatro meses.

Que, la Contratación del servicio se señalado en el párrafo anterior se solicita en atención a que mediante Decreto Supremo N° 011-2007-JUS, se dispuso que el Gobierno Regional del Callao asuma la administración del Establecimiento Penitenciario del Callao, disponiéndose que en un plazo de noventa (90) días elabore un instrumento de política penitenciaria de la región Callao, que deberá ser aprobado, previa opinión favorable del Instituto Penal Penitenciario -INPE, por Decreto Regional; por lo que para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Gobierno Regional del Callao en materia penitenciaria, se requiere una Consultoría que desde una perspectiva técnica elabore el referido instrumento de política penitenciaria de la Región Callao;

Que, mediante Informe N° 1351-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 17 de Diciembre de 2007 la Oficina de Presupuesto y Tributación informa, que en atención al requerimiento expuesto en el párrafo precedente, dicha Oficina ha previsto en el Presupuesto para el siguiente año, la disponibilidad de recursos financieros en la específica de gastos 33 (servicio de Consultoría) el mismo que incluye el monto solicitado ascendente a S/.54,000.00 (cincuenta y cuatro mil y 00/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de 04 meses; dicho informe es remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante memorando de Vistos;

Que, mediante Informe N° 260-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, de fecha 20 de Diciembre 2007, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, informa que siendo el servicio solicitado un tema especializado, a fin de determinar el valor referencial, tratándose por el monto de un proceso selección de Adjudicación Directa Selectiva, se ha recurrido a fuentes primarias como es el Consucode, a fin de verificar los montos establecidos en consultorías especializadas similares; obteniéndose como Valor Referencial la suma de: S/.54,000.00 (cincuenta y cuatro mil y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos de ley;



CONFORME AL PRESENTE DOCUMENTO SE
DEBE LA COPIA ORIGINAL QUE CORRA EN EL ARCHIVO
DEBIDA A LA LEGISLACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, los términos de referencia aludidos se encuentra conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado mediante Informe N° 1351-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT, debidamente remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante memorando de Vistos;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR los Términos de Referencia del expediente para la Contratación del "Servicio Profesional de Asesoría y Consultoría a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao en Políticas, Lineamientos y Estrategias en materia Penitenciaria", con un Valor referencial ascendente a: **S/54,000.00** (cincuenta y cuatro mil y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos de ley; con precios al mes de Diciembre de 2007, con un plazo de ejecución de cuatro meses, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva; con cobertura presupuestal prevista en el presupuesto para el siguiente año, con disponibilidad de recursos financieros en la específica de gastos 33 (servicio de Consultoría).

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina del Gabinete de Asesores, en atención a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicite al siguiente año, previa a la ejecución, la cadena funcional programática-2008 para su afectación presupuestal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

~~GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO~~

.....
Arq. FERNANDO E. CORDILLO FORTOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL